

podieran reconocerse derechos especiales en la Sociedad absorbente («Beam Global España, Sociedad Anónima»).

VI. Ventajas a expertos independientes y Administradores.—No se atribuirán ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a los expertos independientes que informen sobre el proyecto de fusión.

Tampoco se atribuirá ninguna ventaja a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elisa Gómez de Bonilla González.—33.650.

BETAPARC 2005, S. L. (Sociedad absorbente)

FRANCISCO GODOY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades Betaparc 2005, S.L. (Sociedad absorbente), y Francisco Godoy, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas en fechas 2 de mayo de 2007 en sus respectivos domicilios sociales y con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Betaparc 2005, S.L., de la sociedad Francisco Godoy, S.L., con la consiguiente extinción de personalidad de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 8 de marzo de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el día 27 de marzo de 2007, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio del 2007.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Lleida, 4 de mayo de 2007.—D. Robert Albà Mesalles, Administrador de Betaparc 2005, S.L., y D. Francisco Godoy Loza, Administrador de Francisco Godoy, S.L.—1.º 22-5-2007

BLU TOUR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad mercantil Blu Tour, Sociedad Anónima a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Joan Miró, n.º 188, el próximo día 28 de junio de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de junio de 2007 a las 9:00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la entidad Blu Tour, S.A., comprensivas de Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2006 y finalizado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la aplicación del resultado propuesta por el Órgano de Administración conforme al Balance que previamente se haya aprobado.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, el cambio del régimen de administración social.

Los accionistas tendrán derecho a partir de la fecha a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Lorenzo Sastre López y Esteban Giaretto.—30.132.

BODEGA PIRINEOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Barbastro, carretera Barbastro-Naval, Km. 3, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce treinta horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, comprensivas del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del informe de gestión, así como aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que en su caso se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barbastro, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Lui-Miguel Subías Lisa.—33.769.

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.

Junta General de accionistas Ordinaria y Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos Sociales, respectivamente, el Consejo acuerda por unanimidad convocar Junta General de Accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta sociedad en Sanlúcar de Barrameda, Calle Banda de la Playa, n.º 42, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 12:00 h, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el 30 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, gestión social y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para que proceda a la Auditoría de Cuentas del ejercicio en curso, de 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata, copia de los documentos correspondientes que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, así como el informe de las Cuentas Anuales emitido por la empresa auditora de la Sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Hidalgo de Argüeso.—30.023.

BOLSADUERO, S.I.C.A.V, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Salamanca, en la Plaza de Los Bandos, 15-17, el día 22 de junio de 2007, viernes, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para su elevación a instrumento público.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de asistencia de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Salamanca, 15 de mayo de 2007.—La Secretaría del Consejo de Administración, Esther Matilla García.—33.625.

BOOMERANG 2000, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre los puntos tercero y cuarto se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el